GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

# *Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal*

## *Acta Correspondiente*

## *A la 487ª Reunión Ordinaria*

## *Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-070-26 (CAGEG-052/2026) Segunda convocatoria, para la Adquisición de Otros Equipos*

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:30** horas del día **13 de octubre de 2026**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

## *I. Lista de Asistencia y Quorum Legal*

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

***Miembros del Comité***

| | |
|---|---|
| **C. Blanca Verónica Castañeda Díaz**<br>**Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019** | **C. Gabriel Bravo Gutiérrez**<br>**Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024** |
| **C. Cintya Torres Caudillo**<br>**Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025** | **C. Antolino Sánchez Sánchez**<br>**Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024** |

***Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades***

| | |
|---|---|
| **C. Filiberto Hernández Leyva**<br>**Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato** | **C. Enrique Saavedra Arroyo**<br>**Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato** |
| **C. Emmanuel Herrera Chávez**<br>**Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato** | **C. Joel Octavio Flores Rodríguez**<br>**Representante de la Secretaría del Campo** |
| **C. Luis Manuel Morales Sánchez**<br>**Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato** | **C. Jaime Vázquez Gómez**<br>**Representante de la Secretaría de Finanzas** |
| **C. Carlos Alberto Ramos Navarro**<br>**Representante de la Secretaría de Finanzas** | |

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

## *II. Junta de Aclaraciones*

Se hace constar que aún y cuando no se encuentran presentes interesados en participar en el presente evento según consta en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-070-26 (CAGEG-052/2026) Segunda convocatoria para la Adquisición de Otros Equipos**, se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar, así como de las respuestas emitidas por parte de las áreas usuarias, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Conocidos los interesados en participar en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no tener interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los interesados participantes en la presente licitación.

El documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, queda a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y

Suministros, y se publicará en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php, y https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal , de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

## *III. Señalamientos y Puntualizaciones*

a) Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. Asimismo se hace constar que no se recibieron preguntas a través del portal e-compras, adjuntándose impresión de pantalla para su debida constancia.

b) Como parte de la presente junta de aclaraciones se integra el anexo RF-BIS Requisitos de facturación, dejando sin efecto el Anexo RF de las bases de la presente licitación.

## *IV. Fundamento Legal*

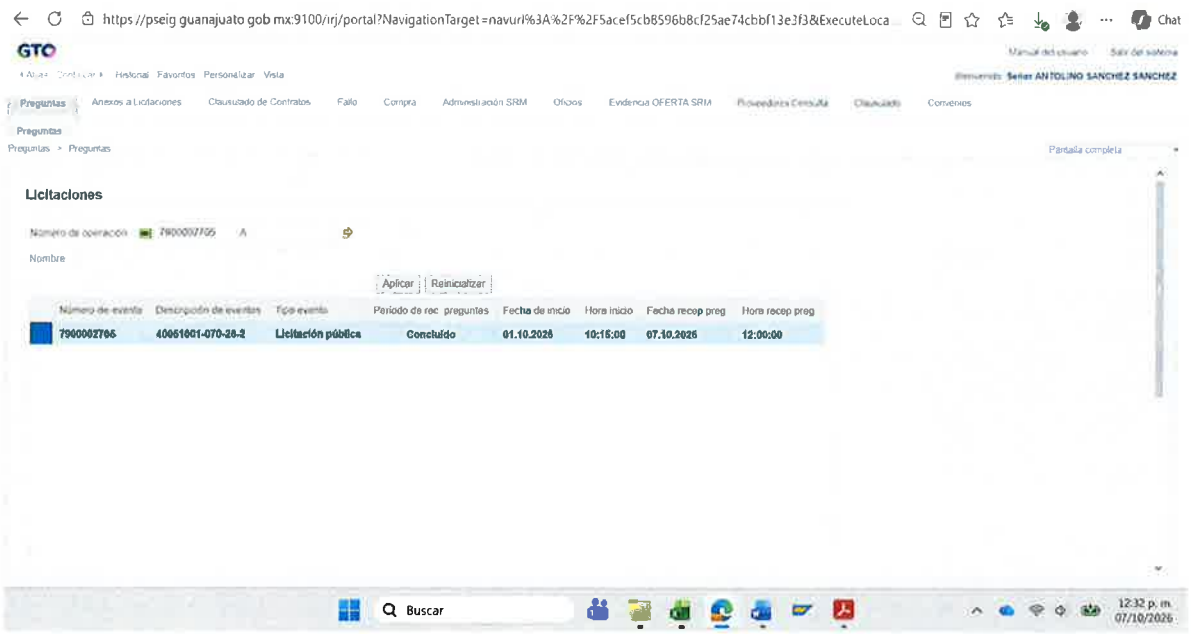
La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

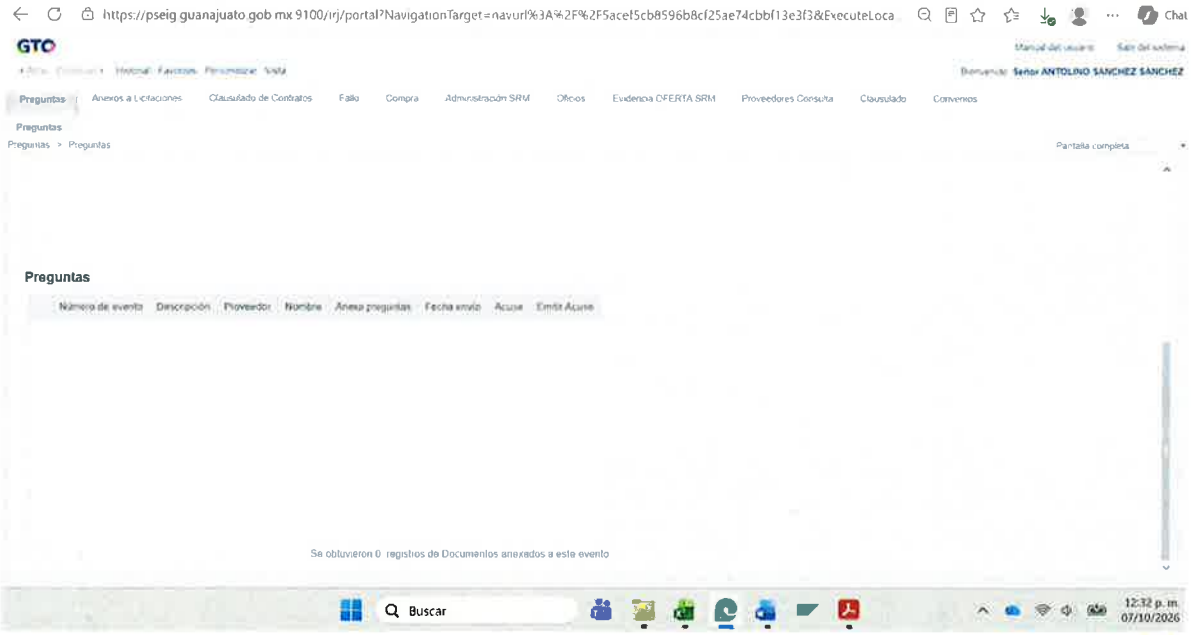
Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

| | |
|---|---|
| **C. Florencio Vieyra Caudillo** | Florencio Vieyra C. |

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **13:25 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **13 de octubre de 2026**, firmando en ella los que intervinieron.

**EVIDENCIA DE NO PREGUNTAS EN SRM E.COMPRAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. 40051001-070-26(CAGEG-052/2025) SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE OTROS EQUIPOS**



# REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Los comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), en formato XML, y su representación impresa o archivo PDF, correspondientes a los bienes y/o servicios contratados, deberán cumplir con los requisitos fiscales aplicables y con las disposiciones establecidas en el presente Anexo para efectos de recepción y trámite de pago.

- Cumplir con los requisitos fiscales señalados en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales aplicables.

- Describir en el comprobante fiscal (XML) y su representación impresa (PDF) los conceptos de:

  a) Número de Contrato y Pedido
  b) Centro(s) Gestor(es)
  c) Partida adjudicada a la que corresponden los bienes o servicios (Referencia: Columna "Pos. Orig." del pedido)
  d) Unidad de medida conforme al pedido (Referencia: Columna "Unidad" del pedido)
  e) Descripción del bien o servicio conforme al pedido (Referencia: Columna "Descripción" del pedido)
  f) Marca y Modelo del bien suministrado

- Para evitar diferencias entre los importes del pedido y los importes determinados en el CFDI, el proveedor utilizara en el campo **"Valor Unitario"** del CFDI **(precio unitario con el IVA desglosado)** hasta seis (6) decimales. **(1)**

- Para el caso de bienes de capítulo 5000, indicar, preferentemente en el CFDI «XML y PDF» el número de serie de cada bien; en su defecto, deberá anexarse documento con relación. (Referencia: Concepto "Partida Presup." en el rango de numeración 5000)

- Deberá facturar pedidos o contratos completos, salvo la previsión de entregas parciales.

- Tratándose de vehículos, la fecha de emisión de la factura deberá coincidir con la fecha de entrega o, en su caso, no presentar un desfase mayor de dos días hábiles. Deberá emitirse una factura por vehículo, incluyendo accesorios y/o equipamiento. En caso contrario, no se recibirán dichos vehículos.

- El proveedor deberá presentar en el CFDI el desglose correspondiente al IVA.

- Los comprobantes deberán indicar el método de pago PPD (Pago en Parcialidades o Diferido) y la forma de pago 99 (Por Definir), cuando corresponda conforme a las disposiciones fiscales aplicables.

## COMPLEMENTO DE PAGO

- Los proveedores deberán proporcionar el CFDI (XML y PDF) del "Complemento para recepción de pagos" por cada pago realizado.
- El complemento de pago deberá emitirse a más tardar el día 10 del mes posterior a aquel en que se realizó la transferencia.
- El complemento de pago deberá emitirse por pedido y enviarse al correo electrónico al cual fue remitida la factura de pago origen.

## (1) NOTA DE APLICACIÓN

El uso de seis decimales no constituye una obligación fiscal de expresar siempre el precio unitario con seis decimales; el Anexo 20 permite registrar hasta seis. En este Anexo RF-BIS se establece su utilización cuando sea necesaria para evitar diferencias de redondeo y conciliar el CFDI con el pedido firmado.

**RELACIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA NO. 40051001-070-26 (CAGEG-052/2026) SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE OTROS EQUIPOS**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: **AXEL ALEJANDRO RAMÍREZ BARRAGÁN**

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a ustedes, la aclaración de las siguientes dudas:

b).- De carácter técnico

| No. | Partida: | Punto: | Pregunta |
|---|---|---|---|
| 1 | 5 | 1 | No existe ningún dron comercial en el mercado que transmita a "1060p a 40 fps" ni "1080p a 70 fps". ¿Se acepta 1080p a 30 fps?<br>**R. Se aclara que se solicita dron que transmita 1080p a 60 fps, dejando sin efecto el término 70 fps señalado en el Anexo I.** |
| | | 2 | El peso que solicitan, ¿Es del dron o de la batería?<br>**R. Se aclara que el peso de 500g corresponde al dron.** |

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: **PRANATEC, S.A. DE C.V.**

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a ustedes, la aclaración de las siguientes dudas:

b).- De carácter técnico

| No. | Partida: | Punto: | Pregunta |
|---|---|---|---|
| 1 | PARTIDA 1<br>LABORATORIO DE BALANCEO DE LÍNEAS | ANEXO I | Se solicita amablemente a la Convocante confirmar si el ancho total es de 21", tomando en cuenta que el ancho útil será de una dimensión menor.<br>**R. Se aclara que la dimensión de 21 pulgadas corresponde al ancho útil entre canales, sin considerar el espesor del bastidor. Por lo tanto, el ancho total del equipo será mayor a 21 pulgadas, ya que deberá incluirse adicionalmente el espesor correspondiente a los elementos estructurales del bastidor.** |
| 2 | PARTIDA 1<br>LABORATORIO DE BALANCEO DE LÍNEAS | ANEXO I | De acuerdo a lo siguiente: "Rodillos fabricados con tubo de 1.9 pulgadas de diámetro", se solicita saber si es posible ofertar Rodillos de 2 pulgadas de diámetro.<br>**R. Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.** |
| 3 | PARTIDA 5<br>DRON PORTÁTIL | ANEXO I | Se solicita amablemente a la Convocante confirmar si es posible ofertar un equipo que pese más de 500gr (895gr) contemplando que va a cumplir con todas las demás características solicitadas por completo.<br>**R. Se aclara que podrán ofertar una aeronave con un peso máximo de 724 gramos incluyendo el peso de la batería, siempre y cuando cumpla con las demás características y especificaciones técnicas solicitadas en el anexo I de las bases de la presente licitación.** |

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: **PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a ustedes, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

| No. | Partida: | Punto: | Pregunta |
|---|---|---|---|
| 1 | 1, 2, 3 y 4 | III. a) numeral 3 (pág. 12); VII. k) y l) (pág. 26) | Con el debido respeto, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si nuestro entendimiento es correcto en el sentido de que las partidas 1, 2, 3 y 4 se consideran de idénticas características, por lo que deberán ofertarse en su totalidad, al mismo precio unitario, y serán adjudicadas a un solo licitante. **R. Es correcta su apreciación.** |
| 2 | 1, 2, 3, 4 y 8 | III. a) 1.14 | Toda vez que se trata de bienes fabricados conforme a la especificación solicitada, respetuosamente solicitamos a la convocante nos indique si es posible presentar como catálogo la ficha técnica y el plano o render de los bienes ofertados, que contenga imagen, marca, modelo y especificaciones, en hoja membretada del licitante, del distribuidor o del fabricante, según corresponda. **R. se acepta su propuesta, podrán presentarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.** |
| 3 | 1, 2, 3, 4 y 8 | II. g) Lugar y tiempo de entrega | Con el mayor respeto, y con el ánimo de garantizar la entrega de bienes con la calidad que la convocante requiere, solicitamos amablemente se valore la posibilidad de ampliar las fechas máximas de entrega conforme a lo siguiente: para las partidas 1, 2, 3 y 4, al 20 de enero de 2027 o, en su defecto, un plazo de 60 días naturales contados a partir de la firma del contrato; y para la partida 8, al 19 de febrero de 2027 o, en su defecto, un plazo de 90 días naturales contados a partir de la firma del contrato. Lo anterior, considerando que: a) el contrato se firmará a más tardar el 12 de noviembre de 2026, por lo que a la fecha máxima de entrega de las partidas 1, 2, 3 y 4 (10 de diciembre de 2026) restarían aproximadamente 28 días naturales, y a la de la partida 8 (20 de enero de 2027) aproximadamente 69 días naturales, de los cuales 18 corresponden al periodo del 24 de diciembre de 2026 al 10 de enero de 2027 en el que no se recibirán bienes; b) los bienes de estas partidas no son de línea, sino que se fabrican conforme a la especificación solicitada; |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | en las partidas 1, 2, 3 y 4, estructura con pintura en color Pantone 294 C, componentes galvanizados y ensamble, y en la partida 8, siete bandas transportadoras motorizadas con estructura y barandilla de acero inoxidable, motor y control de velocidad, que deberán entregarse ensambladas; c) las partidas 1, 2, 3 y 4 se entregarán en planteles ubicados en distintos municipios (Irapuato, San Luis de la Paz, San Felipe y San José Iturbide), cada uno con contacto y horario de recepción propios, por lo que las entregas deberán programarse y coordinarse de forma sucesiva con cada plantel, lo que reduce el tiempo disponible para la fabricación; y d) durante el periodo vacacional de fin de año se ve afectada la disponibilidad de los proveedores de materiales y componentes (acero, motores y controles). Agradecemos de antemano la consideración de la presente solicitud.<br>**R: Se aclara que la fecha máxima de entrega para las partidas 1, 2, 3 y 4, es el 15 de diciembre de 2026, dejando sin efecto la fecha máxima de entrega señalada en el inciso g) lugar y tiempo de entrega del apartado II. Información específica de la licitación, para dichas partidas.**<br><br>**Para la partida 8 deberán apegarse a la fecha máxima de entrega señalada en el inciso g) lugar y tiempo de entrega del apartado II. Información específica de la licitación.** |
| 4 | 1, 2, 3, 4 y 8 | II. g) y VII. p) | **En caso de que no fuera posible atender favorablemente la solicitud anterior, respetuosamente solicitamos a la convocante nos confirme: a) si cada una de las partidas 1, 2, 3 y 4 podrá entregarse en fecha distinta dentro del plazo establecido (entregas escalonadas por plantel), entendiendo que la restricción de entregas parciales del inciso VII. p) aplica a la totalidad de los bienes de cada partida y no al conjunto de las cuatro partidas; y b) si, para las partidas 1, 2, 3, 4 y 8, en caso de que el plantel no pudiera recibir los bienes en la fecha programada dentro del plazo (por disponibilidad de personal, horario o calendario escolar), dicha situación no sería considerada como atraso imputable al proveedor ni daría lugar a la aplicación de penas convencionales, tomándose como fecha de entrega aquella en que el proveedor haya notificado por escrito al plantel la disponibilidad de los bienes.** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | **R. a) Deberán apegarse a lo establecido en el inciso p) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.**<br><br>**b) Deberán considerar que debido al período vacacional no se recibirán bienes en el periodo del 24 de diciembre de 2026 al 10 de enero de 2027.** |
| 5 | 1, 2, 3 y 4 | II. g) Lugar y tiempo de entrega | Con el propósito de agilizar la entrega, solicitamos amablemente a la convocante nos indique si sería posible entregar la totalidad de los bienes de las partidas 1, 2, 3 y 4 en el ITESI Plantel Central (Irapuato), para que el propio Instituto realice la distribución a los planteles de San Luis de la Paz, San Felipe y San José Iturbide.<br>**R. No se acepta su propuesta, deberán apegarse a las condiciones y lugares de entrega señaladas en el inciso g) lugar y tiempo de entrega del apartado II. Información específica de la licitación.** |
| 6 | 5 y 6 | Capítulo II Inciso G | Solicitamos atentamente a la convocante considerar una **ampliación de 45 días naturales adicionales**, con la finalidad de contar con un periodo suficiente para garantizar su suministro en las condiciones y especificaciones técnicas requeridas. **¿Se acepta nuestra solicitud?**<br>**R. No se acepta su propuesta, deberán apegarse a la fecha máxima de entrega señalada en el inciso g) lugar y tiempo de entrega del apartado II. Información específica de la licitación.** |
| 7 | 7 | Capítulo II Inciso G | Con la finalidad de garantizar que el **elevador Tecnorampa, modelo CREW Evolution**, sea suministrado en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, pedimos atentamente a la Convocante autorizar un **plazo de entrega de hasta 120 días naturales a partir de la notificación del fallo**, considerando los procesos necesarios para su disponibilidad y suministro. **¿Se acepta la ampliación del plazo de entrega a 90 días naturales?**<br>**R. No se acepta su propuesta, deberán apegarse a la fecha máxima de entrega señalada en el inciso g) lugar y tiempo de entrega del apartado II. Información específica de la licitación.** |

b).- De carácter técnico

| No. | Partida: | Punto: | Pregunta |
|---|---|---|---|
| 8 | 1, 2, 3 y 4 | Anexo I | Con el fin de ofertar un equipo que se ajuste plenamente a las necesidades de la convocante, |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | agradeceríamos nos pudieran compartir qué tipo de productos o piezas se transportarán en el laboratorio de balanceo de líneas (dimensiones, peso y material aproximados) y cuál será su uso previsto (por ejemplo, prácticas académicas de balanceo de líneas o simulación de procesos de manufactura).<br><br>**R. El equipo solicitado para el laboratorio de balanceo de líneas tendrá un uso exclusivamente didáctico, destinado al desarrollo de prácticas académicas relacionadas con el balanceo de líneas de producción, simulación de procesos de manufactura y transporte de piezas o materiales.**<br><br>**Se aclara que el peso de los productos que serán transportados deberán ser de 1 kg mínimo y 20 kg máximo.**<br><br>**En cuanto a las dimensiones, materiales y demás características de los productos o piezas que serán transportados, no es posible establecer parámetros específicos, debido a que estos dependerán de los objetivos académicos, la planeación y el diseño de las prácticas que determine cada docente o usuario del laboratorio.**<br><br>**Por lo anterior, se solicita a los licitantes apegarse a las características y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo I y a lo acordado en la presente junta de aclaraciones.** |
| 9 | 1, 2, 3 y 4 | Anexo I | El Anexo I señala transportadores fabricados en acero al carbón. Respetuosamente solicitamos a la convocante nos indique si sería aceptable ofertar la estructura y/o los rodillos en aluminio o en acero inoxidable, siempre que se cumplan las dimensiones, capacidad de carga y demás especificaciones solicitadas.<br>**R. Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.** |
| 10 | 1, 2, 3 y 4 | Anexo I y Anexo K | El Anexo I indica soportes tipo "H" con bota de nivelación para piso, mientras que en la imagen de referencia del Anexo K se aprecian los transportadores con ruedas. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si se requieren botas de nivelación o rodajas y, en caso de requerirse rodajas, nos indique el diámetro y si deberán contar con freno.<br><br>**R. La imagen incluida en el Anexo K es únicamente es de referencia, por lo que no** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | **sustituye ni modifica las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo I y lo acordado en la presente junta de aclaraciones.**<br><br>**Los transportadores deberán contar con soportes tipo "H" equipados con botas de nivelación para piso, conforme a lo solicitado originalmente en el Anexo I.**<br><br>**Por lo tanto, no se requieren rodajas o ruedas, debiendo los licitantes apegarse a las características y especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación.** |
| 11 | 1, 2, 3 y 4 | Anexo I | En las características generales se solicita "acabado galvanizado industrial" y posteriormente se indica que la estructura se requiere en color azul Pantone 294 C y los componentes expuestos a fricción en acabado galvanizado. Agradeceríamos a la convocante nos confirme si es correcto entender que el bastidor y los soportes serán en pintura (electrostática) color azul Pantone 294 C y que únicamente los rodillos, flechas y esferas tendrán acabado galvanizado.<br><br>**R. Se aclara que el bastidor y los soportes de los transportadores deberán contar con un acabado de pintura electrostática en color azul Pantone 294 C, mientras que los componentes expuestos a fricción, específicamente los rodillos, flechas y esferas, deberán presentar un acabado galvanizado industrial.**<br><br>**Lo anterior, con la finalidad de garantizar la protección superficial, resistencia al desgaste y durabilidad de los componentes, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo I y lo acordado en la presente junta de aclaraciones.** |
| 12 | 1, 2, 3 y 4 | Anexo I | Respecto a la indicación "peso mínimo y el máximo 20 kg" de los productos a transportar, respetuosamente solicitamos a la convocante nos confirme si los 20 kg corresponden a la carga máxima por producto transportado y, de ser posible, nos indique el peso mínimo y la capacidad de carga requerida por tramo.<br><br>**R. Se confirma que los 20 kg corresponden al peso máximo por producto transportado, estableciéndose un peso mínimo de 1 kg por producto.**<br><br>**Asimismo, se aclara que cada tramo del transportador deberá tener una capacidad de carga de al menos 60 kg, considerando el transporte simultáneo de hasta tres productos** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | **de 20 kg cada uno.**<br><br>**Por lo anterior, los licitantes deberán garantizar que la estructura, rodillos, soportes y demás componentes cuenten con la resistencia mecánica necesaria para soportar dicha carga durante su operación, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.** |
| 13 | 1, 2, 3 y 4 | Anexo I | Observamos que para el transportador de 36 in de longitud no se indica la altura, y para el transportador de 24 in no se indica la separación entre centros de rodillos. Solicitamos amablemente nos confirme si para todos los módulos aplica la altura de 36 in (914 mm) ±15% y la separación entre centros de 3 in (76 mm) ±25%.<br><br>**R. Se aclara que, para todos los módulos de los transportadores solicitados, independientemente de su longitud, deberá considerarse una altura de 36 pulgadas (914 mm), con una tolerancia de ±15 %, así como una separación entre centros de rodillos de 3 pulgadas (76 mm), con una tolerancia de ±25 %.**<br><br>**Lo anterior aplica tanto para los transportadores de 36 pulgadas como para los de 24 pulgadas de longitud, debiendo cumplir con las demás características y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo I y lo acordado en la presente junta de aclaraciones.** |
| 14 | 1, 2, 3 y 4 | Anexo I | Agradeceríamos a la convocante nos confirme si el ancho de 21 in (533 mm) ±25% corresponde al ancho entre bastidores (BF) o al ancho total exterior del transportador.<br>**R. Se aclara que la dimensión de 21 pulgadas (533 mm), con una tolerancia de ±25 %, corresponde al ancho útil entre bastidores (BF), sin considerar el espesor de los elementos estructurales del bastidor.**<br><br>**Por lo tanto, el ancho total exterior del transportador será mayor, al incluir adicionalmente el espesor de dichos elementos, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo I y lo acordado en la presente junta de aclaraciones.** |
| 15 | 1, 2, 3 y 4 | Anexo I y Anexo K | Solicitamos respetuosamente a la convocante nos confirme si es correcto entender que cada partida (1 pieza "Laboratorio de balanceo de líneas") incluye 4 transportadores de 108 in, 4 de 36 in, 6 de 24 in y 8 módulos de esferas de transferencia (22 módulos en total), y que la imagen del Anexo K, en la que se aprecian dos arreglos, es |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | únicamente de referencia de configuración.<br><br>**R. Se precisa que cada partida deberá estar integrada por los siguientes elementos:**<br><br>• **4 transportadores de rodillos de 108 pulgadas de longitud.**<br>• **4 secciones de rodillos de 36 pulgadas de longitud.**<br>• **6 transportadores de rodillos de 24 pulgadas de longitud.**<br>• **8 módulos de esferas de transferencia.**<br><br>**Lo anterior representa un total de 22 módulos por cada partida, los cuales deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo I y lo acordado en la presente junta de aclaraciones.**<br><br>**Asimismo, se aclara que la imagen incluida en el Anexo K es únicamente de referencia, y representa una de las diversas configuraciones que pueden realizarse mediante la combinación de los módulos solicitados.**<br><br>**Por lo tanto, la disposición mostrada en dicha imagen no constituye una configuración única u obligatoria, ya que el equipo deberá permitir diferentes arreglos para el desarrollo de prácticas académicas de balanceo de líneas y simulación de procesos de manufactura, respetando las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación y lo acordado en la presente junta de aclaraciones.** |
| 16 | 1, 2, 3 y 4 | Anexo I y Anexo K | Con el fin de permitir las configuraciones de ciclo cerrado, lineal y en "U", agradeceríamos a la convocante nos indique qué accesorios considera necesario incluir (placas o abrazaderas de unión entre módulos, topes de fin de línea, guías laterales, etc.). Asimismo, solicitamos amablemente nos aclare qué representan los elementos en color verde que se aprecian en la imagen del Anexo K y si deberán incluirse.<br>**R. Se aclara que los accesorios y mecanismos necesarios para la unión, fijación y configuración de los módulos dependerán del diseño y las características constructivas de cada fabricante.**<br><br>**No obstante, los licitantes deberán incluir todos los accesorios y componentes necesarios para garantizar que el equipo permita realizar configuraciones de ciclo** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | **cerrado, lineal y en forma de "U", de manera rápida, segura y eficiente, facilitando el ensamble, desmontaje y reconfiguración de los módulos durante el desarrollo de las prácticas académicas.**<br><br>**Asimismo, se aclara que los elementos representados en color verde en la imagen del Anexo K indican únicamente el flujo del proceso y la dirección del desplazamiento de los productos, por lo que no corresponden a componentes físicos adicionales que deban suministrarse.**<br><br>**Se reitera que dicha imagen es únicamente de referencia y representa una de las diversas configuraciones posibles del sistema. Por lo tanto, los licitantes deberán garantizar la funcionalidad, estabilidad y versatilidad del conjunto, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo I y lo acordado en la presente junta de aclaraciones.** |
| 17 | 1, 2, 3 y 4 | Anexo I | Para los módulos de esferas de transferencia, solicitamos amablemente a la convocante nos indique el diámetro y material de las esferas requeridas (acero al carbón o acero inoxidable).<br>**R. Se aclara que el diámetro y material de las esferas de transferencia dependerán del diseño de cada fabricante, debiendo garantizar su resistencia, durabilidad y el fácil desplazamiento de los productos.**<br><br>**No obstante, deberá respetarse la separación entre centros de esferas de 3 pulgadas (76 mm), conforme a las especificaciones técnicas establecidas en al Anexo I y lo acordado en la presente junta de aclaraciones.** |
| 18 | 1, 2, 3 y 4 | II. g) y III. a) | Toda vez que en las bases no se solicita instalación ni capacitación para estas partidas, agradeceríamos a la convocante nos confirme si es correcto entender que la entrega será libre a bordo en piso, sin requerir armado, nivelación ni capacitación en sitio o, en su caso, nos indique los alcances requeridos.<br><br>**R. Se aclara que los bienes correspondientes a las partidas 1, 2, 3 y 4 deberán entregarse debidamente armados, ensamblados y nivelados, garantizando su correcta integración, estabilidad y funcionalidad.**<br><br>**No se requiere capacitación en sitio, por lo que el proveedor deberá considerar el armado, ensamble, nivelación y entrega de los equipos en los planteles correspondientes.** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 19 | 8 | Anexo I | Con el fin de ofertar un equipo adecuado a las necesidades de la convocante, agradeceríamos nos pudieran compartir qué tipo de productos se transportarán en la banda transportadora motorizada (dimensiones, peso y material aproximados) y cuál será su uso previsto (por ejemplo, prácticas de laboratorio o simulación de líneas de producción).<br><br>**R. La banda transportadora motorizada será destinada a uso didáctico en el Laboratorio de Logística, para el desarrollo de prácticas académicas y simulación de procesos. Por lo anterior, no es posible establecer dimensiones, pesos o materiales específicos de los productos a transportar, ya que estos podrán variar según las prácticas a desarrollar. En consecuencia, el equipo deberá cumplir con las características y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo I y lo acordado en la presente junta de aclaraciones.** |
| 20 | 8 | Anexo I | El Anexo I señala que la estructura y la barandilla deberán ser de acero inoxidable. Respetuosamente solicitamos a la convocante nos indique si sería aceptable ofertarlas en aluminio (perfil estructural) o en acero al carbón con acabado en pintura electrostática, siempre que se cumplan las dimensiones y demás especificaciones solicitadas.<br>**R. No se acepta la propuesta, deberán apegarse a las características y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo I y lo acordado en la presente junta de aclaraciones.** |
| 21 | 8 | Anexo I | Respecto a la altura de 740 mm a 920 mm, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si se requiere una altura fija dentro de dicho rango o patas ajustables en altura que cubran el rango indicado.<br><br>**R. Se aclara que se requiere una altura fija dentro del rango establecido de 740 mm a 920 mm. Asimismo, el equipo deberá contar con niveladores que permitan realizar ajustes para garantizar su correcta nivelación y estabilidad, sin que sea necesario que las patas sean ajustables para cubrir la totalidad del rango indicado.** |
| 22 | 8 | Anexo I | Respecto a la "velocidad angular 30–120 rpm" y "bidireccional variable", agradeceríamos a la convocante nos confirme: a) si la velocidad se refiere al rodillo motriz o al motor, y si es aceptable expresarla en su equivalente en m/min; y b) si se requiere control de velocidad variable con selector de sentido de giro (adelante/reversa) |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | y paro de emergencia.<br><br>**R. Se aclara que la velocidad angular de 30 a 120 rpm corresponde al rodillo motriz y se acepta expresar su equivalencia en velocidad lineal (m/min), en función del diámetro del rodillo.**<br><br>**Asimismo, se confirma que el equipo deberá contar con control de velocidad variable, selector de sentido de giro (adelante/reversa) y paro de emergencia, conforme a las especificaciones establecidas en el Anexo I y lo acordado en la presente junta de aclaraciones.** |
| 23 | 8 | Anexo I | Respecto a la indicación "Banda (correa o cinta) adjustable de PVC", solicitamos respetuosamente nos confirme si se refiere a una banda de PVC con sistema de tensión ajustable y, de ser el caso, si se requiere algún color o espesor en particular.<br>**R. Se aclara que se requiere una banda de PVC con sistema de tensión ajustable, preferentemente de color negro.**<br><br>**Respecto al espesor, este deberá determinarse en función del diseño del equipo, la potencia del motor y las condiciones de operación, garantizando su adecuado funcionamiento y resistencia, por lo que no se establece un espesor específico.** |
| 24 | 8 | Anexo I | Agradeceríamos a la convocante nos indique el tipo de acero inoxidable requerido para la estructura y la barandilla (AISI 304 o 430), así como la capacidad de carga requerida sobre la banda, ya que no se especifica en el Anexo I.<br><br>**R. Se aclara que se acepta acero inoxidable AISI 201, 304 o 430 para la estructura y barandilla, garantizando su resistencia y durabilidad. Respecto a la capacidad de carga, considerando que el equipo será utilizado para prácticas didácticas en el Laboratorio de Logística, se requiere una capacidad mínima de 10 kg, permitiéndose capacidades superiores conforme al diseño y características del equipo ofertado.** |
| 25 | 8 | III. a) 1.17 | Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si es correcto entender que para esta partida únicamente se requiere la entrega de los bienes ensamblados en el ITESI Plantel Central (Edificio G, planta alta), sin requerir instalación eléctrica, puesta en marcha ni capacitación.<br>**R. Es correcta su apreciación.** |
| 26 | 5 | Anexo I | Peso contra batería. El Anexo I pide una batería de 5000 mAh, mínimo 15 V y 70–80 Wh, y |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | además un peso máximo de 500 g. En el mercado no hay drones que cumplan las dos cosas, porque una batería de esa energía pesa alrededor de 300–350 g por sí sola. ¿Los 500 g se refieren solo a la batería? Si no, ¿la convocante acepta un equipo con peso de despegue de hasta 1,000 g?<br>**R. Se aclara que podrán ofertar una aeronave con un peso máximo de 724 gramos incluyendo el peso de la batería, siempre y cuando cumpla con las demás características y especificaciones técnicas solicitadas en el anexo I de las bases de la presente licitación.** |
| 27 | 5 | Anexo I | El anexo dice "1060p a 40fps / 1080p a 70fps".<br>¿Es un error de captura?<br>**R. Se aclara que se solicita dron que transmita 1080p a 60 fps, dejando sin efecto el término 70 fps señalado en el Anexo I.**<br><br>¿Se acepta transmisión en vivo de 1080p a 30 fps y 1080p a 60 fps?<br>**R. R. Se aclara que se solicita dron que transmita 1080p a 60 fps, dejando sin efecto el término 70 fps señalado en el Anexo I.** |
| 28 | 6 | Anexo I | Se pide "CMOS de 1 pulgada mínimo". ¿Se acepta un sensor de mayor tamaño, como el CMOS 4/3"?<br>**R. El requerimiento es mínimo, por lo cual si se acepta un sensor de mayor tamaño como el cmos 4/3"** |
| 29 | 6 | Anexo I | En el Anexo I se establece que "el dron, sus sensores y accesorios deberán ser de una misma marca" y que "la memoria externa (tarjeta microSD) deberá ser de 512 GB". Considerando que el fabricante del equipo no produce tarjetas microSD, ¿la convocante acepta que la tarjeta microSD de 512 GB sea de una marca reconocida distinta a la del dron (por ejemplo SanDisk, Kingston o Samsung)? La tarjeta sería compatible con el equipo, de velocidad UHS-I U3 / V30 o superior y recomendada en la lista de tarjetas compatibles del fabricante. ¿Se confirma también que la tarjeta no se considera "accesorio" para efectos del requisito de misma marca?<br>**R. Se acepta que la tarjeta micro SD con capacidad mínima de 512 gb, sea de una marca distinta a la del dron, compatible con el equipo, U3/CLASS10/v30 o superior y recomendada en la lista de las tarjetas compatibles del fabricante.** |
| 30 | 7 | Anexo I | Considerando que el elevador tendrá 4 paradas (Sótano, Planta Baja, Nivel 1 y Nivel 2),<br>se solicita a la convocante indicar:<br>a) La altura total de recorrido en metros, del nivel de piso del sótano al nivel de piso del nivel 2.<br>b) La altura de entrepiso entre cada nivel. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | c) Si la fosa de 20 cm se ubicará en el nivel sótano.<br><br>**R. a), b) La altura total de recorrido en metros, y las alturas entre pisos deberán obtenerse en sitio para la correcta programación acorde a la guía mecánica que entregue el fabricante del elevador.**<br><br>**c) Es correcta su apreciación, la fosa de 20 cm se ubicará a nivel de sótano.** |
| 31 | 7 | Anexo I | **Obra civil.** ¿La fosa de 20 cm, la cimentación, la losa, el anclaje a muro y la demolición o retiro de escombro corren a cargo del licitante o de la convocante? Si son del licitante, ¿se puede dar el alcance o un plano del sitio?<br>**R. La fosa de 20 cm, la cimentación, la losa, el anclaje a muro, retiro de escombro y todo lo necesario para puesta en marcha y correcta operación deberá ser considerada por el licitante en sus propuestas técnica y económica.**<br><br>**Se aclara que las demoliciones y desmantelamientos para ingresar a cada nivel correrán por cuenta del área requirente.**<br><br>**No se cuenta con planos del sitio, por ello se programó la visita.** |
| 32 | 7 | Anexo I | **Alimentación eléctrica.** ¿Qué voltaje hay en el sitio, 110 V o 220 V? ¿La acometida, el tablero y el cableado hasta el centro de control corren a cargo del licitante? ¿A qué distancia está la toma más cercana?<br>**R Se aclara que el voltaje de alimentación existente en el sitio es de 220 V.**<br><br>**La acometida, el tablero y el cableado hasta el centro de control correrán a cargo del área requirente.** |
| 33 | 7 | Anexo I | **Trámites.** ¿El licitante debe tramitar permisos, licencias, dictámenes o un DRO? ¿O ya los gestiona la dependencia?<br>**R. No se requieren tramitar permisos, licencias, dictámenes o un DRO.** |
| 34 | 7 | Anexo I | Según la visita, el acceso al elevador en los niveles PB, 1 y 2 sería por las ventanas actuales de la fachada. ¿Los siguientes trabajos corren a cargo del licitante o de la dependencia?<br>a) Retirar la cancelería y los cristales existentes.<br>b) Demoler el antepecho o muro bajo la ventana para formar el vano de la puerta.<br>c) Construir dinteles, refuerzos estructurales y cerramientos.<br>d) Dar acabados al vano: piso, aplanados, pintura, umbral. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Si los hace el licitante, ¿la dependencia puede dar las medidas de los vanos o un plano del lugar?<br>**R. No forman parte de los alcances de la presente licitación los siguientes conceptos: retiro de cancelería y los cristales existentes, demolición de antepecho o muro bajo la ventana para formar el vano de la puerta., construcción de dinteles, refuerzos estructurales y cerramientos; acabados al vano, piso, aplanados, pintura, umbral.** |
| 35 | 7 | Anexo I | En el lugar propuesto hay volados y marcos de concreto en fachada, y una cornisa o repisa azul a la altura de PB.<br>¿Se tiene que demoler o modificar alguno de estos elementos para que quepa el cubo de 1.50 m x 1.75 m? Si sí, ¿quién hace esos trabajos y quién tramita la autorización estructural?<br>**R. Los elementos que puedan obstruir los movimientos verticales del elevador, así como el costo de las modificaciones en volados y marcos de concreto en fachada y cornisas deben estar considerados en la propuesta técnica y económica.**<br><br>**No se requiere autorización estructural para la modificación de dichos elementos.** |
| 35 | 7 | Anexo I | Parada en sótano. La parada S queda a nivel del jardín. ¿El licitante debe construir un andador, una banqueta o una rampa que comunique la parada S con alguna circulación peatonal? ¿O lo resuelve la dependencia? ¿Se pide algún drenaje en la fosa?<br>**R. No se debe considerar en la propuesta técnica y económica construir un andador, una banqueta o una rampa que comunique la parada S con alguna circulación peatonal.** |
| 36 | 7 | Anexo I | Excavación y jardín. ¿La excavación de fosa y cimentación, el retiro de plantas y la reposición de jardín corren a cargo del licitante?<br>**R. Se debe considerar en la propuesta técnica económica la excavación de fosa y cimentación y el retiro de plantas.**<br>**La reposición de jardín no forma parte del alcance de la presente licitación.** |
| 37 | 7 | Anexo I | Instalaciones existentes. En el muro donde iría el elevador hay tuberías eléctricas, registros y una unidad condensadora de aire acondicionado, y en la base de la fachada pasa otra tubería. ¿Su reubicación corre a cargo del licitante? Si sí, ¿la dependencia da autorización y el lugar donde se reubicarán?<br>**R. La modificación de las instalaciones existentes se debe considerar en la propuesta técnica y económica.**<br><br>**El licitante adjudicado, dentro de los primeros** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | **veinte días hábiles posteriores a la adjudicación realizará la propuesta de ubicación que no interfiera con la operación del elevador y será validada por la administración de Centro de Gobierno Celaya.** |
| 38 | 7 | Anexo I | Anclaje. ¿La convocante permite anclar la estructura del cubo a la fachada y a las losas del edificio? ¿O el cubo debe ser autoportante?<br>**R Los elementos de soporte necesarios para elevador deben ser estructuralmente independiente del edificio.** |
| 39 | 7 | Anexo I | Plano del sitio. Para cotizar e integrar correctamente el elevador, se solicita a la convocante proporcionar los planos arquitectónicos y estructurales del inmueble en la zona donde se instalará el elevador. Mínimo se requiere:<br>a) Planta de la zona en los niveles Sótano, Planta Baja, Nivel 1 y Nivel 2, con cotas del espacio disponible para el cubo.<br>b) Corte o fachada con los niveles de piso terminado de cada parada y la altura total de recorrido.<br>c) Ubicación y dimensiones de las ventanas o vanos por donde se hará el acceso al elevador en cada nivel.<br>d) Ubicación de columnas, trabes, losas y volados cercanos al área de instalación.<br>e) Ubicación de la acometida o tablero eléctrico más cercano.<br>**R. No se cuenta con planos estructurales ni arquitectónicos, ni eléctricos del edificio.** |

c).- De carácter legal

| No. | Partida: | Punto: | Pregunta |
|---|---|---|---|
| 40 | 1, 2, 3, 4 y 8 | VII. x) Pena convencional | Agradeceríamos a la convocante nos confirme si es correcto entender que la pena convencional del 2% semanal se calcula únicamente sobre el valor, sin IVA, de los bienes no entregados de la partida en atraso, y no sobre el monto total del contrato.<br>**R. Es correcta su apreciación.** |
| 41 | 6 y 7 | Punto 1.20 | Carta del fabricante (numeral 1.20) ¿Se acepta una carta emitida por el representante o mayorista autorizado del fabricante en México, cuando el fabricante no emite cartas directamente?<br>**R. Para la partida 6, se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes.**<br><br>**Para la partida 7 del Anexo I, deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 1.20 del apartado III. Presentación de Ofertas, de las bases de la presente licitación.** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 42 | 6 y 7 | Punto 1.20 | Respecto de las cartas solicitadas en las bases que deban ser emitidas por el **fabricante y/o distribuidor**, se solicita atentamente a la Convocante confirmar si, para efectos de la presentación de la propuesta, **se acepta copia simple o copia digitalizada de dichas cartas debidamente firmadas**, comprometiéndose el licitante que resulte adjudicado a presentar los **documentos originales previo a la formalización del contrato**, cuando así corresponda. **¿Se acepta nuestra solicitud?**<br>**R. Deberán apegarse a lo solicitado en el numeral 1.20 del apartado III. Presentación de Ofertas, de las bases de la presente licitación y a lo acordado en la presente junta de aclaraciones.** |

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: **HECTOR JESUS ALVARADO RENTERIA**

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a ustedes, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

| No. | Partida: | Punto: | Pregunta |
|---|---|---|---|
| 1 | 7 | III. PRESENTACION DE OFERTAS, NUMERAL 1.13 | EL NO ASISTIR A LA VISITA Y NO PRESENTAR SU CONSTANCIA DE VISITA, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION DEL LICITANTE PARA LA PARTIDA 7 DEL ANEXO I?<br>**R. Es correcta su apreciación.** |
| 2 | 7 | III PRESENTACION DE OFERTAS, NUMERAL 1.20 | SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN, QUE EN CASO DE NO PRESENTAR CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE, SERA MOTIVO DE DESCALIFICAICON DEL LICITANTE PARA LA PARTIDA 7 DEL ANEXO I?<br>**R. Es correcta su apreciación.** |

b).- De carácter técnico

| No. | Partida: | Punto: | Pregunta |
|---|---|---|---|
| 1 | 7 | ANEXO I | PARA ANCLAR EL ELEVADOR, SERA POSIBLE REALIZAR TRABAJOS DE ANCLAJE SOBRE EL MURO QUE SE ENCUENTRA DE MANERA LATERAL SE ADJUNTA IMAGEN: |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | <br>**R. Es posible realizar anclajes en el muro existente sin que dichos anclajes sean los elementos principales de soporte.** |
| 2 | 7 | ANEXO I | ¿Será posible que nos faciliten los planos estructurales y de instalaciones eléctricas, hidráulicas del inmueble? Con el fin de revisar puntos críticos para temas de demoliciones.<br>**R. No se cuenta con planos estructurales y de instalaciones eléctricas, hidráulicas del Inmueble.** |
| 3 | 7 | ANEXO I | ¿Existe un proyecto ejecutable ya listo?<br>**R. No se cuenta con proyecto ejecutivo.** |
| 4 | 7 | ANEXO I | ¿Existe un catálogo de conceptos de obra civil de acuerdo al proyecto?<br>**R. No se cuenta con catálogo de obra civil.** |
| 5 | 7 | ANEXO I | ¿Se requiere un mejoramiento de suelo (sustitución por sub-base/grava cemento) bajo la losa de cimentación?<br>**R. Si se requiere mejoramiento del suelo con capas conformadas y compactadas con material inerte que garantice la estabilidad.** |
| 6 | 7 | ANEXO I | ¿Se dará un cálculo estructural para el tema de la cimentación?<br>**R. No se cuenta con un cálculo estructural.** |
| 7 | 7 | ANEXO I | ¿Se tiene que realizar una mecánica de suelos para revisar las condicionantes del terreno?<br>**R. No es necesario realizar un estudio de mecánica suelos.** |
| 8 | 7 | ANEXO I | ¿La fosa requiere impermeabilización especial o drenaje/cárcamo contra filtraciones?<br>**R. El licitante debe considerar en su propuesta técnica y económica, todo lo necesario para su correcta habilitación de la fosa, incluyendo lo necesario para su operación, considerando evitar encharcamientos, filtraciones, etc., con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento, operación y conservación del elevador** |
| 9 | 7 | ANEXO I | ¿El cubo debe de ir completamente cerrado?<br>**R. El modelo del elevador es apto para exterior** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | **por lo que no se requiere cubo.** |
| 10 | 7 | ANEXO I | ¿El elevador es sin cuarto de máquinas o requiere un espacio técnico independiente?<br>**R. El elevador de la marca y modelo especificado no requiere cuarto de máquinas.** |
| 11 | 7 | ANEXO I | ¿Contaremos con un espacio especial para guardar materiales y maquinaria?<br>**R. Se podrá disponer de un espacio dentro de la zona de estacionamiento, el cual deberá estar debidamente delimitado y resguardado por el proveedor, sin responsabilidad alguna por parte del área requirente.**<br><br>**En dicho espacio podrá permanecer temporalmente el equipo, materiales y demás insumos que, por su naturaleza, dimensiones o volumen, resulte conveniente mantener en el sitio, durante el tiempo estrictamente necesario y de manera acorde con el avance de los trabajos.** |
| 12 | 7 | ANEXO I | ¿La excavación se ejecutará de forma manual o mediante equipo mecánico (retroexcavadora / mini cargador), considerando las limitaciones de acceso al sitio?<br>**R. Las excavaciones pueden realizarse por medio manual o mecánico mientras las condiciones físicas del sitio permitan realizar las maniobras de manera segura.** |
| 13 | 7 | ANEXO I | ¿Dónde se ubicará el punto de acopio temporal del material sobrante dentro del predio y cuál será la ruta de transporte para su tiro autorizado?<br>**R. El licitante adjudicado, previo al inicio de los trabajos, deberá presentarse en sitio a más tardar a los 20 días hábiles posteriores a la adjudicación, para coordinar con el Lic. Celedonio Abreu Galván, coordinador del Centro de Gobierno Celaya, el programa de trabajo, maniobras y rutas de acceso.** |

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: **GUSTAVO MOSQUEDA GONZALEZ**

| b).- De carácter técnico **No.** | **Partida:** | **Punto:** | **Pregunta** |
|---|---|---|---|
| 1 | 6 | 1.20 del BASES LPNM 40051001-070-26 | Considerando la complejidad para obtener la carta del fabricante, ¿se podría presentar en su lugar la carta de mayorista?<br>**R. Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás licitantes** |